



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	18 de octubre de 2019
Duración	Desde las 8:20 hasta las 9:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Francisco Javier Pérez del Saz
Secretario	Joaquín Javier Toledano García Blanco

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Cristofer Fuerte López	SÍ
	Eva María Lara García	NO
	Francisco Javier Pérez del Saz	SÍ
	José Luis Toledano García-Blanco	SÍ
	Luis Ballesteros Martínez	SÍ
	Rafael Alonso Teruel	NO
	Román García Valenciano	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- Eva María Lara García:
«por razones de trabajo»
- Rafael Alonso Teruel:
«por razones de trabajo»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos



incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da la palabra al concejal del grupo socialista D. José Luis Toledano, quien manifiesta que no tiene nada que matizar sobre el borrador del acta de la sesión anterior.

Sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión el borrador el Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el 28 de Junio de 2019.

Fiestas Locales para el año 2020

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía Empresas y Empleo en el que se da cuenta de las fiestas laborales en Castilla-La Mancha para el año 2020 y en el que solicita se envíen a dicha Delegación las fechas de las fiestas locales para 2020, proponiendo los días 8 y 9 de Septiembre, dado que el 16 de Agosto el próximo año cae en domingo.

Da la palabra al Sr. Concejales José Luis Toledano, quien manifiesta que le parecen bien las fechas propuestas.

Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía, fijando como fiestas locales en Illana para el año 2020 los días 8 y 9 de Septiembre.

Sorteo de los Miembros de la Mesa Electoral

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Da cuenta el Sr. Alcalde de que se ha procedido a realizar el sorteo de la mesa electoral para las elecciones generales del 10 de Noviembre mediante la aplicación informática facilitada al efectos,.



Adjudicación de los Lotes de la Masa Común

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 1

A favor

Crístofer Fuerte López
Francisco Javier Pérez del Saz
Román García Valenciano

En contra

Abstenciones

José Luis ToledanoGarcía-Blanco

Ausentes

Luis Ballesteros Martínez

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien en primer lugar quiere agradecer el trabajo realizado por el Concejal delegado de Agricultura, el personal del Ayuntamiento y los agricultores que han formado parte de la mesa de trabajo para realizar los lotes de la Masa Común, en base al Decreto de 2 de Octubre por el que se iniciaba el procedimiento. Explica que en esta ocasión la adjudicación de los terrenos de la Masa Común se realiza por un período de dos años puesto que parte de las fincas que están dentro del regadío que se está realizando y esos dos años es el tiempo que se estima para ponerlo en marcha. El precio de subasta se ha incrementado en el IPC hasta los 33,28 euros por hectárea y año. En base a las 11 solicitudes presentadas la mesa de trabajo distribuyó la masa común en 12 lotes, 11 de ellos equilibrados en cuanto a superficie y valor del terreno y el último



formado por unas parcelas de pequeña superficie y poco valor agrícola. Uno de los requisitos para participar en la subasta es estar al corriente con Hacienda, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento. Con fecha 15 de Octubre se celebra la subasta de los lotes por la Mesa de Contratación, con el siguiente resultado:

Lote nº 1 con una superficie de 15,0233 Has.: Adjudicado a D. Antonio García García, resultando un precio total de 499,98 €/por año.

Lote nº 2 con una superficie de 18,6960 Has.: Adjudicado a D. Luis Ballesteros Martínez-Alcocer, resultado un precio total de 622,20 €/ por año.

Lote nº 3 con una superficie de 16,7582 Has.: Adjudicado a D. Roberto Saceda Ballesteros, resultando un precio total de 557,71 €/ por año.

Lote nº 4 con una superficie de 14,6548 Has.: Adjudicado a D^a. Marta Saceda Ballesteros, resultando un precio total de 487,71 €/ por año.

Lote nº 5 con una superficie de 13,8679 Has.: Adjudicado a D. José Miguel Villanueva Sellés, resultando un precio total de 461,52 €/ por año.

Lote nº 6 con una superficie de 16,5043 Has.: Adjudicado a D. Jesús Toledano Fuerte, resultado un precio total de 549,26 €/ por año.

Lote nº 7 con una superficie de 17,4008 Has.: Adjudicado a D. Jesús Miguel Barona Toledano, resultando un precio total de 579,10 €/ por año.

Lote nº 8 con una superficie de 15,9726 Has.: Adjudicado a D. Esteban Yebra Polo, resultando un precio total de 531,57 €/ por año.

Lote nº 9 con una superficie de 18,0625 Has.: Adjudicado a D. Joaquín García Toledano, resultando un precio total de 601,12 €/ por año.

Lote nº 10 con una superficie de 13,7788 Has.: Adjudicado a D. Ricardo Toledano Fuerte, resultando un precio total de 458,56 €/ por año.

Lote nº 11 con una superficie de 5,8889 Has.: Adjudicado a D. José María Alarcón Ballesteros, resultando un precio total de 195,98 €/ por año.

Lote nº 12 con una superficie de 1,8659 Has.: Adjudicado a D. Luis Ballesteros Martínez-Alcocer, resultando un precio total de 62,10 €/ por año.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Concejales José Luis Toledano, quien manifiesta que no tiene nada que alegar, por desconocimiento.

Sometido a votación por tres votos a favor, los de los Sres. Concejales Francisco Javier Pérez, Román García y Crístopher Fuerte, y una abstención, la del Sr. Concejales José Luis Toledano, se aprueba la adjudicación de los lotes de la masa común conforme al resultado de la subasta arriba transcrito, por plazo de dos años, conforme a las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de 2 de Octubre de 2019.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Concejales José Luis Toledano, quien pide que se le expliquen los siguientes decretos.

Decretos 150, 176 y 236 de adjudicación de obras a la empresa



bituminosos, pregunta cómo se adjudican los trabajos, si se piden ofertas, si se adjudican directamente y si se da publicidad.

El Sr. Alcalde contesta que trata de suministro de asfalto para la calle Mesón Viejo, tramo de la calle Hospital y camino de Río Llano. Que se pidieron presupuestos y se resolvió por decreto de Alcaldía por tratarse de contratos menores.

Decreto 166, factura 1013 de Rama El Vallejo, pregunta a que trabajos se refiere, fecha de los trabajos y vinculación del Concejal Cristófer con dicha empresa.

Decreto 169 de 16/07/2019 por el que se nombra abogado de Álvaro Torrecillas, pregunta de qué procedimiento se trata.

Decreto 177, pago de facturas a Álvaro Torrecillas, por recursos SGAE y Miguel Ángel Zapatero, pregunta de qué recursos contenciosos se trata.

Decreto 211, gasto factura PAM, clase práctica de tauromaquia, pregunta qué es esa clase y a quién beneficia.

Decreto 229, tercera certificación reforma vivienda tutelada, pregunta a quién se le paga y qué significa.

El Sr. Alcalde contesta a los siguientes decretos: decreto 169, se nombra abogado para un procedimiento por un recurso contencioso contra una liquidación de Plusvalía, con resultado de sentencia favorable para el Ayuntamiento. Decreto 177, se trata de dos contenciosos, uno de la SGAE que reclama al Ayuntamiento unas facturas por derechos de autor, que fueron abonadas y se retiró el contencioso y otro por un recurso contencioso por liquidación de Plusvalía a Miguel Ángel Zapatero, también con resultado de sentencia favorable para el Ayuntamiento. Decreto 211, el Ayuntamiento de Illana tiene un convenio con el CITAR para realizar una clase práctica, que se lleva un par de años haciendo, para los novilleros que forman parte del certamen Guadalajara busca un torero, estas clases prácticas abaratan los costes que podría tener una novillada y sirven para dar oportunidades a los toreros del certamen. En este certamen participan otros ayuntamientos de la provincial, como el de Mondéjar.

El Sr. Concejal Román García abunda en esta explicación diciendo que los novilleros que están recibiendo formación en Fuentelencina lo que allí aprenden lo llevan a la práctica en estas clases en la que pueden torear y matar unos novillos específicos, estas clases no se tratan de novilladas ni corridas de toros, es una forma de dar oportunidades a los chavales. En el certamen la plaza de toros estuvo a rebosar disfrutando con los chavales y ese certamen lo paga el Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Alcalde contestando a las preguntas sobre el decreto 166 diciendo que no recuerda la fecha de la factura, parte de los trabajos son de reparación de averías para las que hemos tenido que recurrir por la necesidad de una retroexcavadora, incluso algún sábado o domingo, otros trabajos son el hundimiento de las escaleras de acceso al polideportivo y la rampa de la piscina. El Concejal es hijo del constructor, como un socorrista que era hijo de otro Concejal, y algunos otros casos. No es una práctica que vayamos a llevar a efecto de forma habitual, pero queremos que los trabajos los haga gente del pueblo.

El Sr. Concejal José Luis Toledano dice que no sabe si será legal, pero cree que cuando menos es inmoral.

El Sr. Alcalde, en relación con el decreto 229 contesta que se trata de pagos al técnico por sus trabajos, y que le contestará por escrito.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Concejales José Luis Toledano, quien dice que el Alcalde habla de tardanza en la contestación de la Diputación, cuando el Ayuntamiento ha tardado casi un año en contestar a Bienestar Social en relación con la vivienda tutelada.

El Sr. Alcalde dice al Concejales que concrete, que se ciña al punto del orden del día, que estamos en el turno de ruegos y preguntas.

Continúa el Sr. Concejales diciendo que llevamos casi un año para resolver las deficiencias de la vivienda tutelada, preguntamos cómo estaba el tema y el 29 de abril contestó el Alcalde que no le constaban las irregularidades. Pregunta por qué se ha tardado tanto en resolver los problemas, cuando se va a poner en servicio, cómo se puede tardar de 8 a 10 meses, si por carga de trabajo, por oscurantismo, y si los dineros han ido a parar ahí.

El Sr. Alcalde advierte al Concejales que tenga cuidado con sus afirmaciones, y que si eso es una acusación.

Continúa el Sr. Concejales con el tema de la rampa de las escuelas, considera que se hizo una rampa perjudicando a un vecino y se modificó con un coste de 1.600 euros, que podría ser malversación de caudales públicos, que por culpa de incapacidad o soberbia lo pagamos todos los vecinos. Que le parece inmoral que la rampa la hiciera quien en aquel momento era candidato al Ayuntamiento.

Comenta que, a petición del Sr. Concejales Luis Ballesteros, se ha hablado con el Delegado de Agricultura para mejorar los regueros de los huertos, que podemos pedir cita con el Delegado y los técnicos, pero que se podría hacer a través de la comunidad de regantes. Así mismo dice que los Concejales del grupo Socialista se ponen a disposición del Ayuntamiento para ser interlocutores con los Delegados de la Junta, para colaborar.

Pide que conste en acta que solicita el coste total de la vivienda tutelada.

El Sr. Alcalde pide al Concejales que le aclare las preguntas sobre la rampa.

En cuanto a la inmoralidad, pregunta al Concejales qué opina sobre el candidato del PSOE en las últimas elecciones que trabajaba como cartero.

El Sr. Concejales puntualiza las siguientes preguntas sobre la rampa:

¿Qué técnico competente ha redactado el proyecto?

Contesta el Sr. Alcalde que no hay proyecto, que es una obra ordinaria.

¿Qué criterios se siguieron?

Contesta el Sr. Alcalde que los criterios que dio el técnico.

¿Cuál fue el coste?

Contesta el Sr. Alcalde que se le informó al particular afectado.

Fecha de aprobación de la reforma.

Contesta el Sr. Alcalde que no se aprobó.

En cuanto a la vivienda tutelada pregunta:

¿Cuándo se va a poner en marcha?

Ruega que se informe del coste.

Contesta el Sr. Alcalde que se pondrá en marcha cuando tengamos el



informe de apertura favorable de Bienestar Social. Cuando han venido los técnicos y nos han requerido deficiencias, no irregularidades, se han ido subsanando y comunicando a Bienestar Social, y se han contestado por el técnico en el plazo de unasemana.

En cuanto a la información, recuerda al Concejal que el grupo Socialista ha tenido trámite de audiencia para consultar el expediente y en algunas ocasiones no lo han hecho.

El Sr. Concejal José Luis Toledano reitera que la gente del pueblo tiene derecho a saber lo que ha costado y vuelve a pedir un listado de ingresos y gastos que no se ha contestado.

El Sr. Alcalde dice, fíjese si es transparente este Ayuntamiento que el presidente de la mesa de contratación de las obras fue el Sr. Marcos, el único responsable político de la mesa, y se abstuvo. Cuando se aprobó la obra se hizo por el Pleno y cuando se adjudicó también. Y así en todos los procedimientos relacionados con ese expediente.

El Sr. Concejal José Luis Toledano vuelve a pedir el listado.

El Sr. Alcalde le reitera que ha tenido trámite de audiencia para consulta el expediente.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las 09:00 horas del día indicado al inicio, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Alcalde, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE